

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 677/2013 /

COLINA, 01 de Abril de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 95/13 de fecha 28 de Marzo de 2013 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja de la totalidad del pago de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Calle Esmeralda 2315, Rol N° 161-48 Lote F, a nombre de doña Eliana Ovalle Hernández, ya que dicha propiedad corresponde a un sitio eriazo. **2)** Documento con fotografía de Observaciones Generales de fecha 26 de Marzo de 2013; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.


DECRETO:

Rebajase en la totalidad el pago del derecho municipal por concepto de pago de aseo domiciliario de la propiedad ubicada en Calle Esmeralda 2315, Rol N° 161-48 Lote F, a doña **ELIANA OVALLE HERNANDEZ, Cédula de Identidad N° 10.362.602-1**, ya que dicha propiedad corresponde a un sitio eriazo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo